

# Índice



El Informe Anual del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no asume responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceros en esta publicación.

#### **INFORME ANUAL 2019**

© PBI México, abril 2019 Redacción y edición: PBI México Diseño y maquetación: DANDA Fotografías: PBI México, Manuel Valcarce https://manuvalcarce.co.uk

#### PBI OFICINA INTERNACIONAL

Rue Fernand Bernier 15 1060 Bruxelles, Bélgica www.peacebrigades.org

#### PBI MÉXICO OFICINA DE COORDINACIÓN

Calle Medellín 33 Colonia Roma Norte 06700 Ciudad de México, México Tel. +52 55 5514 2855 comunicacion@pbi-mexico.org www.pbi-mexico.org

#### PBI EQUIPO NORTE

Calle Ohio 2818 Col. Quintas del Sol 31214 Chihuahua, Chihuahua norte@pbi-mexico.org

#### PBI EQUIPO SUR

Esmeralda 106 Col. Lomas del Crestón 68024 Oaxaca de Juárez, Oaxaca sur@pbi-mexico.org

Foto de portada: Alberto Xicoténcatl, director de la Casa Migrante Saltillo en Coahuila, y una integrante del equipo norte de PBI México, Coahuila, 2020 © Manuel Valcarce

Foto de contraportada: Teresa Santiago, defensora de la tierra y el territorio de la comunidad de San Mateo Tlacotepec, y una integrante de PBI México durante la grabación del documental La Sangre de la Tierra, Puebla, 2019 © PBI México

Esta publicación se ha realizado con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de PBI y no pueden ser entendidos como un reflejo de las opiniones de los donantes.





### **EDITORIAL**

20 años al lado de personas defensoras de derechos humanos en México

PBI MÉXICO EN 20 HECHOS

## **COYUNTURA**

Defendiendo a los defensores, 20 años caminando con PBI 6

5

## **GUERRERO**

"PBI llegó a Guerrero en un momento de violencia de 7 Estado crítico"

"Siempre decía a los hombres que no debemos pelear con la compañera sino con el gobierno": Obtilia Eugenio 8 Manuel

## OAXACA

El Istmo de Tehuantepec: acompañando en territorio de disputa para las energías "limpias"

## **CHIHUAHUA**

Una alianza para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de la Sierra chihuahuense

PBI invita a Maricela Vázquez, abogada del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en una gira de incidencia en Europa

### COAHUILA

Acompañamiento al Plan Estatal de Exhumaciones: logros y obstáculos para la sociedad civil de Coahuila

Acompañando a la Organización Familia Pasta de Conchos a 14 años de su lucha de largo aliento para el rescate de los 63 mineros

## INCIDENCIA

Una década acompañando al Espacio OSC y observando los avances y desaciertos del Mecanismo de Protección mexicano

Recomendaciones 17

PBI MÉXICO EN CIFRAS 18

INFORME 2019

# Integrantes de PBI México 2019

Las personas que componen PBI México en 2019 vinieron de 18 países de las Américas, Europa y Oceanía, de las cuales 76% son voluntarias — en terreno, como parte del Comité de Proyecto o en el Comité Formación. Quisiéramos reconocer la extraordinaria labor que cada día llevan a cabo para contribuir a la pro-

tección de las personas defensoras de los derechos humanos. Gracias a cada una y cada uno por la dedicación y compromiso con PBI México, el trabajo del proyecto no sería posible sin su participación.

#### Equipos en terreno:

Claudia Alizo Vargas (Venezuela)

Carme Arcarazo Sempere (Estado español)

Romina Bettucci (Argentina)

Eleanor Kate Bird (Reino unido)

Raúl Carrillo Ruiz (Estado español)

Diana Marcela Castaño Lopez (Colombia)

Pâmela Cervelin Grassi (Brasil)

Benjamin Dorrington (Australia)

Francesco Esposito (Italia)

Pauline Feron (Bélgica)

**Sandra Gómez de Garmendia Cuetos** (Estado español)

Aurore Guyard (Francia)

Natalia Jones Herrero (Estado español/

Reino unido)

Sabine Kemler (Alemania)

Camila Marín Restrepo (Colombia/Reino Unido)

Natalia Fernanda Múnera Parra (Colombia)

Tillman Papesch (Alemania)

Sofia Parra De Moya (Colombia)

Emilie Prache (Francia/Tailandia)

Eder Rodeño Lara (Estado español)

**Florence Sonntag** (Francia)

Lilibet Zamora Bermúdez (Colombia)

# Oficina de Coordinación en la Ciudad de México:

Coordinación de Equipos: Giuseppina

Zaccaria (Italia)

Coordinación de Incidencia: Virry Schaafsma (Países Bajos), Lena Weber (Estados

Unidos)

Coordinación de Comunicación: Hannah Matthews (Reino Unido), Pascal Blum (Suiza)

Coordinación de Seguridad: Melissa May Peña (Colombia)

Coordinación de Fortalecimiento Institucional: Yolaine Delaygues (Francia)

**Administración y Contabilidad: Lilia Diaz** (México)

#### Personal fuera de México:

Coordinación General: Carla Cavarretta (Italia)

**Representante Europea: Mar Saiz** (Estado Español)

**Coordinación de Finanzas: David Ávila** (Portugal)

#### Comité de Proyecto:

Sandra Froideveaux (Suiza)

Daniel Ó Cluanaigh (Irlanda)

Ben Leather (Reino Unido)

Sergi Sendra (Estado Español)

Silvia Carballo Paz (Estado Español)

Perrine Mélanie Paboeuf (Francia)

Laura Perez (Estado español)

Janina Rühl (Alemania)

#### Comité Formación:

Alicja Bradel (Alemania/Polonia)

Ivi Oliveira (Brasil)

Stefania Grasso (Italia/Suiza)

Melissa May Peña (Colombia)

Sierra Schraff Thomas (EEUU)

#### **Donantes:**

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (Agencia Catalana de Coo-

peración al Desarrollo)

Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo

Ayuntamiento de Torrelavega

Ayuntamiento de Valladolid

Barreau de Paris Solidarité (Colegio de

abogados de Paris Solidaridad)

Basilian Human Development Fund (Fon-

do de Desarrollo Humano Basiliano)

Brot für die Welt (Pan Para el Mundo) Diputació de Barcelona (Diputación de

Barcelona)

European Instrument for Democracy and Human Rights (EIDHR) - Instrumento Eu-

ropeo para la Democracia y los Derechos

Humanos (IEDDH)

Fédération Vaudoise de Coopération (FE-

DEVACO) - Federación de Cooperación

Vaudoise

Maya Behn-Eschenbury Stiftung (Fundación Maya Behn-Eschenburg)

Ministerie van Buitenlande Zaken

(Nederland) - Ministerio de Asuntos Exte-

riores (Países Bajos)

MISEREOR

PBI Belgium

PBI Italia Onlus

PBI Schweiz/Suisse

Rosa Luxemburg Stiftung

Zivik

Ziviler Friedensdienst (ZDF) - Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenar-

beit und Entwicklung (Civil Peace Service)

- Servicio de Paz Civil (ZDF) - Ministerio Federal de Cooperación Económica y De-

sarrollo (Servicio de Paz Civil)

# 20 años al lado de personas defensoras de derechos humanos en México

Este año 2020, el proyecto de PBI cumplirá 20 años de presencia en México. Una larga trayectoria, llena de éxitos y momentos sombríos que siempre fueron compartidos con las personas defensoras de derechos humanos. Conjuntamente seguimos con la esperanza alentadora de un futuro donde los derechos de todas y todos sean respetados.

En el mes de junio de 2008 llegué a la ciudad de Chilpancingo para trabajar con las Brigadas Internacionales de Paz. Me encontré con mis futuras compañeras y compañeros, quienes llegamos a este proyecto creyendo en la importancia de la solidaridad internacional como contribución al respeto de los derechos humanos. Las y los brigadistas del pasado y del presente recuerdan, a quienes quieren usar la violencia contra las personas defensoras, que no van a pasar desapercibidos, pues hay ojos internacionales apoyando el trabajo de las y los defensores en México.

Al volver por un breve periodo a Europa, después de vivir un año en el estado de Guerrero y seis meses en el estado de Oaxaca como voluntaria en el terreno, tomé la decisión de regresar a México para incorporarme a la Oficina de Coordinación de PBI México en la cual permanecí el tiempo necesario para entender que México se había vuelto mi hogar y que quería seguir acompañando a las personas que luchan por un cambio social y que necesariamente cuestionan el poder del orden constituido.

En mi tiempo como brigadista en el estado de Guerrero, viví junto con mis compañeras y compañeros periodos difíciles y dolorosos por el aumento de la violencia y de la militarización del estado. Recuerdo la desaparición forzada y los asesinatos de Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario de la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco (OFPM). Pero también tuve la suerte de poder acompañar a Emiliana, Alejandro y Francisco Cerezo el día de la liberación de sus hermanos Antonio y Héctor, encarcelados arbitrariamente por 8 largos años.

En el año 2011, de la mano de mis compañeras de la Oficina de Coordinación de la Ciudad de México, tuve el privilegio de acompañar el incesante trabajo de las organizaciones que conformarían el ahora Espacio OSC, para impulsar la creación de un mecanismo de protección para las personas defensoras y periodistas. La ley que lo sustenta entró en vigor en junio del 2012. Fue un momento

histórico para todas y todos. Un resultado tangible de la tenacidad y valentía de la sociedad civil de este país.

A lo largo de estos 20 años, PBI México ha estado trabajando para seguir abriendo espacios para que las personas defensoras de los derechos humanos puedan seguir con sus luchas. Hemos estado a lado de muchas personas defensoras y compañeras y compañeros que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de la herramienta del acompañamiento internacional para la protección de los Derechos Humanos.

Los avances en materia de derechos humanos estos últimos 20 años han sido considerables en México, basta pensar en la importancia de la perspectiva psicosocial y de la interseccionalidad, la lucha de las mujeres mexicanas, un marco legislativo en temas de derechos humanos de los mas avanzados en el continente. Sin embargo, todavía falta camino por andar.

Durante cuatro lustros observamos un aumento de los riesgos, en especial para las personas que defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente. Compartimos la tristeza de las organizaciones de derechos humanos a quienes les quitaron de la peor forma a compañeras y compañeros de lucha como Isidro Baldenegro López, Juan Ontiveros Ramos y Julián Carillo en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, solo para citar algunas de las trágicas pérdidas en una de las zonas más peligrosas del país para defender derechos humanos. No olvidamos a los estudiantes de Ayotzinapa y a las más de 60.000 personas desaparecidas en todo el país desde el inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico.

A dos décadas de nuestra entrada en el país, si bien nos alegramos que México cuente con una sociedad civil organizada más fuerte y consolidada, no hemos dejado de expresar nuestra preocupación por la estrategia de seguridad pública basada en la militarización del país y por los niveles altos de impunidad. El contexto sigue muy adverso y las agresiones y amenazas en contra de las personas defensoras y periodistas no ha cesado. En particular, en estos tiempos convulsos por la pandemia del Covid-19 y sus impactos, las preocupaciones para la defensa de los derechos humanos siguen más vigente que nunca. La necesidad de protección para las y los que los defienden, representa un desafío para el presente y el futuro de México.

Carla Cavarretta, Coordinadora General PBI México

Foto: Carla Cavarretta impartiendo un taller de seguridad con integrantes de la Radio Ñomnda, Guerrero, 2011



## PBI México en 20 hechos

- L. 2000 Apertura PBI México.
- 2. 2001 Apertura oficina en Chilpancingo, Guerrero: primera ONG internacional con presencia permanente en el estado. Primeros acompañamientos en Guerrero: colonos disidentes de Acapulco y Ranferi Hernández. Tras el asesinato de la defensora Digna Ochoa y Plácido<sup>1</sup>, acompañamiento al Centro Prodh<sup>2</sup> y al Secretario Técnico de la RedTdT<sup>3</sup> en el Distrito Federal.
- 3. 2002: primeras asesorías en seguridad y protección. Acompañamiento al Comité Cerezo<sup>4</sup> en el Distrito Federal, al Centro de derechos humanos Morelos y Pavón<sup>5</sup> y a Enedina Cervantes Salgado en Guerrero.
- 4. 2003: Centro de derechos humanos de la Montaña Tlachinollan<sup>6</sup> y Tita Radilla de AFADEM<sup>7</sup> en Guerrero.
- 5. 2005: Nuevos acompañamientos en Guerrero: líderes de la OPIM<sup>8</sup> amenazados por denunciar la militarización; a Inés Fernández y Valentina Rosendo<sup>9</sup>, víctimas de tortura sexual perpetrada por militares; a Celsa Valdovinos, esposa de Felipe Arreaga de la OMESP<sup>10</sup>, detenido arbitrariamente.
- 6. 2006: acompañamiento a la misión civil de observación en el marco del conflicto magisterial de Oaxaca y la represión brutal del movimiento.
- 7. 2007: Apertura oficina de coordinación en el Distrito Federal.
- 8. 2008: apertura oficinas en Oaxaca debido al aumento de peticiones a raíz del conflicto social de 2006. En 2009, el equipo empieza a acompañar CEDHAPI<sup>12</sup> y el Comité de Liberación 25 de Noviembre<sup>13</sup>.
- 9. 2009: acompañamiento a la liberación de Héctor y Antonio Cerezo<sup>14</sup>. Sentencia paradigmática de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: fallo contra el Estado mexicano en el caso Radilla Pacheco<sup>15</sup> – en 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoce la obligatoriedad de la Sentencia Radilla y restringe la aplicación del fuero militar<sup>16</sup>.
- 10. 2010: liberación de Juan Manuel Martinez Moreno<sup>17</sup> PBI acompañó a su abogada, Alba Cruz del Comité 25 de Noviembre. Liberación y exoneración Raul Hernández Abundio de la OPIM: PBI acompañó a la OPIM y sus abogados de Tlachinollan durante el proceso<sup>18</sup>.
- 1. 2010: Acompañamiento al Padre Solalinde y al Albergue de migrantes Hermanos en Camino<sup>19</sup> y al Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño<sup>20</sup> en Oaxaca. Fallos en contra del Estado mexicano en los procesos de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega. En 2012, el Estado reconoce públicamente su responsabilidad<sup>21</sup>. En 2018, histórica sentencia condenatoria contra los militares responsables por los delitos de violación y de tortura en el caso de Valentina<sup>22</sup>.

- 12. 2012: Creación Mecanismo de Protección<sup>23</sup>: Luego de un largo proceso de liderado por el Espacio OSC<sup>24</sup> y cabildeo acompañado por PBI desde el 2010.
- 13. 2012: misión exploratoria y apertura del equipo regional en la ciudad de Chihuahua cubriendo los estados de Chihuahua y Coahuila. Acompañamiento al Centro de derechos humanos Paso del Norte en Ciudad Juárez<sup>25</sup>.
- 14. 2013: acompañamiento a Código DH (ex Comité 25 de noviembre) en el marco de la consulta indígena en el Istmo de Tehuantepec,
- 15. 2014: Nuevos acompañamientos en Coahuila: el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi<sup>26</sup>, la Casa del Migrante Saltillo<sup>27</sup>, el Centro de derechos humanos Fray Juan de Larios<sup>28</sup> y a la Organización Familias Pasta de Conchos<sup>29</sup>. Liberación de los hermanos Figueroa Gómez<sup>30</sup> y de 5 jóvenes acusados en el marco del caso Coche Bomba en Ciudad Juárez<sup>31</sup> acompañados por el Centro de derechos humanos Paso del Norte. Acompañamiento al Centro de derechos humanos la Montaña Tlachinollan en el marco de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal rural Ayotzinapa<sup>32</sup>.
- 16. 2015: acompañamiento a Consorcio Oaxaca<sup>33</sup>. Liberación de Cristel Piña <sup>34</sup>, caso acompañado por el Centro de derechos humanos Paso del Norte. Apertura equipo regional Sur, cubriendo los estados de Oaxaca y Guerrero.
- 17. 2016: Acompañamiento a misiones de observación de la sociedad civil en el marco del operativo Nochixtlán<sup>35</sup>. Acompañamiento al Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos<sup>36</sup>.
- 18. 2017: acompañamiento al Plan de Contingencia para personas defensoras de derechos humanos en Chihuahua<sup>37</sup>; Ley General en Materia de Desaparición: acompañamiento al Movimiento por nuestros desaparecidos y la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada<sup>38</sup>. Misión de observación civil a Chilapa y Chilpancingo, Guerrero.
- 19. 2018: Acompañamiento a la organización Alianza Sierra Madre A.C. quien acompaña a comunidades en la Sierra Tarahumara en Chihuahua<sup>39</sup>. Acompañamiento al Plan Estatal de Exhumaciones en Coahuila<sup>40</sup>.
- 20. 2019: movilización en el marco de la desaparición de la defensora Obtilia Eugenio Manuel y el defensor Hilario Cornelio, finalmente localizados con vida<sup>41</sup>. Compromisos y preparación en vista del rescate de mineros atrapados en la mina Pasta de Conchos, caso que acompaña la organización Familias Pasta de Conchos.

39. http://alianzasierramadre.org/es/

40. https://bit.ly/3a7RckH

41. https://bit.ly/2U6Jp0H

I. https://bit.ly/2x9js7L

<sup>2.</sup> https://centroprodh.org.mx/

<sup>3.</sup> https://redtdt.org.mx/

<sup>4.</sup> https://bit.ly/2QC3fiq

<sup>5.</sup> https://bit.ly/33EoB3N

<sup>6.</sup> http://www.tlachinollan.org/

<sup>7.</sup> https://bit.ly/33AwBCV 8. https://bit.ly/33AeMnu

<sup>9.</sup> https://bit.ly/33yU6MN

<sup>10.</sup> https://bit.ly/33AeMnu

II. https://bit.ly/2WDszlm I2. http://cedhapi.org/

<sup>13.</sup> https://codigodh.

<sup>14.</sup> https://bit.ly/2J7G1w8

<sup>15.</sup> https://bit.ly/2QzLq3i

<sup>16.</sup> https://bit.ly/3diQW4c 17. https://bit.ly/2QADPS7

<sup>18.</sup> https://bit.ly/2U7bMfn 19. http://www.hermanosenelcamino.org/

<sup>20.</sup> https://bit.ly/399LXPS

<sup>21.</sup> https://bit.ly/2QYINrW 22. https://bit.ly/2RIIQn4

<sup>23.</sup>https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas

<sup>24.</sup> https://espacio.osc.mx/ 25. https://bit.ly/2WtqZcd

<sup>26.</sup> https://bit.ly/399H2hQ 27. https://bit.ly/2l6m2OK

<sup>28.</sup> http://www.frayjuandelarios.org/ 29.https://www.pastadeconchos.org/

<sup>30.</sup> https://bit.ly/3bfFPHr

<sup>31.</sup> https://bit.ly/2QAWnSa

<sup>32.</sup> https://bit.lv/3b6Nurw

<sup>33.</sup> https://consorciooaxaca.org/

<sup>34.</sup> https://bit.ly/2UqqIE5 35.https://nochixtlan.justiciaparaoaxaca.net/

<sup>36.</sup> http://bit.ly/2yrL0Wc

<sup>37.</sup> https://bit.ly/2WyuNsS 38. https://bit.ly/2winMBI

# Defendiendo a las y los defensores, 20 años caminando con PBI

Por el Comité Cerezo México

En el año 2000, después de más de 70 años de gobernación por un solo partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) lograba que su candidato a la presidencia Vicente Fox Quesada, fuese investido como presidente de la república. México vivía lo que para muchos, actualmente, fue una transición fallida hacia la democracia.

En ese año México intentaba salir de una profunda crisis política social desatada a partir del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el primero de enero de 1994 y agudizada por la irrupción en junio de 1996 del Ejército Popular Revolucionario (EPR). Ambos grupos eran la expresión concreta del cuestionamiento hacia el capitalismo y en concreto hacia los 12 años de neoliberalismo y sus nefastas consecuencias entre la población.

La actividad del movimiento campesino, indígena, popular y de derechos humanos fue determinante para la victoria del Presidente Vicente Fox, pues fue ese movimiento quien estaba a la punta de la denuncia de las graves violaciones de derechos humanos que cometía el PRI y fue quien se atrevió en primera instancia a cuestionar su monopolio en el poder.

Sin embargo, este movimiento pagó caro ese atrevimiento. Pues el PRI de 1994 al 2000 tuvo una política de represión sistemática en contra del movimiento popular y de derechos humanos: el surgimiento del EZLN y el EPR fue el pretexto para la vuelta a la prisión por motivos políticos, a la tortura, a las detenciones arbitrarias, a las ejecuciones extrajudiciales, a la desaparición forzada. El pretexto fue la seguridad nacional y la coartada era vincular a los defensores de derechos humanos con los grupos insurgentes para justificar la represión. El triunfo del PAN en las urnas era una esperanza de cambio, esperanza que los defensores vieron desmoronarse en 2006 con las grandes represiones masivas en San Salvador Atenco, Estado de México, y en Oaxaca.

La ejecución de Digna Ochoa y Plácido en octubre de 2001; nuestra propia detención en agosto de 2001, y la denuncia que hicimos de la tortura, el proceso judicial viciado y las condiciones penitenciarias en los penales federales de máxima seguridad no fueron signos de alerta suficientes para muchos defensores para comprender que la política de represión en contra de los defensores de derechos humanos no había cambiado en esencia, aunque la represión hubiese disminuido.

Las represiones masivas en 2006 fueron una vuelta violenta a una realidad que muchos creían superada. El sexenio del Presidente Felipe Calderón de 2006 a 2012 significó la profundización de la política económica neoliberal y con ella la intensificación de graves violaciones de derechos humanos. Podemos decir que durante los primeros dos años la mayoría de organizaciones de derechos humanos estaban en shock ¿Cómo había cambiado la realidad tan abruptamente? ¿Por qué?

Para el Comité Cerezo México desde el año 2001 hasta el 2012 las amenazas, el hostigamiento nos habían mostrado la necesidad de construir nuevos mecanismos de protección para los defensores en general. El gran aumento de peticiones de talleres de seguridad para organizaciones y personas defensoras de derechos humanos nos evidenciaban también esa necesidad, las organizaciones que trabajaban con migrantes y defensa del territorio fueron las primeras en ser golpeadas por la estrategia de terror del gobierno de Felipe Calderón.

A la par de los talleres, (llegamos a dar cerca de 35 talleres de seguridad en un año) decidimos participar en la construcción del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, impulsamos esa iniciativa. El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto que culminó en 2018 nos enseñó que no bastaba el Mecanismo de protección ni las leyes que en el papel defendieran a los defensores, mientras no existiera la voluntad política del Estado mexicano las graves violaciones de derechos humanos se seguirían cometiendo a pasar de los cambios de partido en el gobierno y en los discursos.

Todo este camino que recorrimos a un lado de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) que nos acompaña desde febrero de 2002 nos han dejado la capacidad y la experiencia para afirmar que la realidad se ha vuelto más compleja y la situación de los defensores de derechos humanos también. No vivimos la misma política represiva que se implementó de 2006 a 2018; pero tampoco podemos afirmar que la represión hacia los defensores por el desarrollo de su labor se ha terminado. Las personas defensoras de derechos humanos desarrollamos nuestra labor entre la contradicción de continuar políticas neoliberales en la economía y la oposición o cancelación de algunas políticas de este tipo por integrantes del actual gobierno.

Foto: Antonio Cerezo e integrante de PBI en el marco de las actividades de la Semana Internacional del Detenido-Desaparecido organizadas por el Comité Cerezo México, Ciudad de México, 2019



**INFORME 2019 GUERRERO** 

# "PBI llegó a Guerrero en un momento de violencia de Estado crítico"

El año 2000, en el Estado de Guerrero donde todavía no se hacía presencia internacional, PBI empieza sus primeros acompañamientos a organizaciones locales de defensa de los derechos humanos. Ya habían pasado cinco años desde las primeras peticiones de acompañamiento por parte del Servicio Internacional para La Paz (SIPAZ) en Chiapas después el levantamiento Zapatista en 1994. En diciembre de 2003, PBI empezó a acompañar a los integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" en su nueva oficina de Ayutla de los Libres. Abel Barrera Hernández, antropólogo y director de esa organización, nos habla de la llegada de PBI a Guerrero y de esos 17 años de trabajo en conjunto.

## ¿Cómo era la situación de orden público en Guerrero en los años 2000?

Eran momentos críticos en Guerrero. Había un panorama sumamente violento donde el ejército estaba tomando el control. Podíamos observar muchos casos de tortura por parte del ejército a la población, por considerar que hacían parte de la guerrilla. En 1998 fue la masacre del Charco: Il jóvenes indígenas fueron ejecutados por soldados en Tlatlaya. Era un contexto de violencia de Estado que se estaba institucionalizando. Había la necesidad de que las autoridades entendieran que no podían usar su fuerza así.

## ¿En este contexto, cómo fue recibida la presencia permanente de una organización internacional en el Estado de Guerrero?

La llegada de PBI desconcertó a las autoridades estatales: no entendían la importancia de una organización internacional de derechos humanos en cuanto a la situación de seguridad de las personas defensoras de derechos humanos. Lo consideraban una intromisión a la vida pública y una presencia incómoda.

## ¿El equipo del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan tenía dudas sobre la llegada de PBI?

Por nuestra parte no, pero la inteligencia local era muy burda y decía que las ONG financiaban los grupos violentos, línea que se mantiene hasta la fecha. Observamos una postura de descalificación grande hacia las ONGs internacionales, eran acusadas de injerencia. Hubo varias campañas de desprestigio.

### ¿Cuál fue el papel de PBI en esos años en Guerrero?

Estar en terreno, ser un testimonio directo y documentar las violaciones de derechos humanos. En ese momento, Valentina e

42 El 16 de febrero de 2002 Valentina Rosendo Cantú, una indígena me'phaa de 17 años, fue violada durante el trascurso de un interrogatorio por miembros del Ejército mexicano en su co-munidad de Barranca Bejuco. Un mes más tarde, Inés Fernández Ortega, mujer indígena Me'phaa, fue también asaltada sexualmente por militares que allanaron su domicilio en Barranca Tecuani.

Inés<sup>42</sup>, acompañadas por la OPIM estaban enfrentando muchos obstáculos para pedir justicia. Había un gran riesgo de denunciar al ejército - era (y sigue siendo) intocable.

A nivel interno, con PBI, teníamos reuniones permanentes con mucha retroalimentación: con la red guerrerense de organizaciones de derechos humanos logramos construir una nueva narrativa. Se pudo mostrar otra perspectiva de la lucha por los derechos humanos. El testimonio vivo de PBI ayudó a que se entendiera que nuestro trabajo no era la confrontación con el ejército sino luchar por la dignidad y la vida.

#### ¿En qué fue un apoyo PBI para Tlachinollan?

PBI nos ayudó a establecer contactos con las autoridades estatales. Desde el principio vimos importante su presencia en la Ciudad de México para hacer incidencia a nivel federal e internacional. Documentó nuestros acompañamientos en Chilpancingo, en Tlapa y en la Costa Grande para trascender las fronteras del Estado y de la República. Las giras internacionales fueron muy importantes para difundir nuestro trabajo. Sentimos protección y visibilización en Europa.

### ¿Cuáles fueron los aportes de PBI en estos 12 años de acompañamiento?

Hicimos muchas reuniones de trabajo en Chilpancingo, pero también había mucha convivencia. Tuvimos una relación muy fluida y familiar. Compartimos momentos importantes como en los aniversarios y así conocieron la gastronomía y el espíritu festivo de los Guerrerenses.

Tampoco olvidamos que fueron ex voluntarias y voluntarios de PBI quienes abrieron el área internacional de Tlachinollan. PBI tiene un papel importante para nosotros en cuanto a la lucha para la justicia y la verdad, pero también en el sentirse una familia.



Foto: Acompañamiento al Centro de derechos humanos la Montaña Tlachinollan en el marco de una visita del Relator Especial de la ONU sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos Michel Forst, Tlapa de Comonfort, 2017

# "Siempre decía a los hombres que no debemos pelear con la compañera sino con el gobierno."

Obtilla Eugenio Manuel.

Obtilia Eugenio Manuel, defensora de los derechos de los pueblos tlapanecos del Estado de Guerrero, fundó la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM). En noviembre 2019 recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos en reconocimiento a su "destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa" de las garantías básicas. PBI acompañó a Obtilia desde 2005 hasta 2015.

¿Cómo y cuándo empezaste a defender los derechos humanos?

Fue cuando tenía casi 12 años. Veía que no se aplicaba la justicia a los que cometen delitos. Sobre todo podía ver la violencia hacia las mujeres. Ellas tenían miedo y se quedaban calladas porque estaban violentadas por su marido. También, hace un par de años hubo una epidemia y entre las 50 personas que se murieron en mi pueblo, 2 eran mis hermanos. No teníamos vacuna porque el gobierno no se preocupaba por nosotros.

#### ¿Quién te empujó a comprometerte en este tema?

Mi papá, aunque no tenía dinero, siempre quiso para mi que estudiara y aprendiera el español para luego enseñarlo a mi pueblo y defenderlo. Después de la primaria, él decidió irse conmigo a la cabecera municipal, en Ayutla de los Libres, para buscarme una casa y que pudiera estudiar. Me acuerdo que nos levantamos a la I de la mañana y caminamos hasta las 9 porque no había carretera.

A mi papá le importaban mucho los derechos de las mujeres, me decía : "las mujeres tienen derecho de hablar y participar a la Asamblea como sus maridos, no solo de tener hijos". Tenía 13 años y asistí por primera vez a un taller de derechos para las muje-

Foto: Acompañamiento a la comunidad de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2009



res en el Instituto Nacional Indigenista (INI), actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indigenas (INPI).

#### ¿Cómo te comprometiste en tu pueblo?

Participaba en las Asambleas en mi comunidad. Al principio no me hacían caso, entonces empecé a juntar a las mujeres de mi familia y luego de mi comunidad: a los 17 me tomaban como si fuera abogada. Yo hacía la mediación entre hombres y mujeres. Siempre pensé que pelear era una estrategia para dividirnos y yo apostaba por la ayuda, el estar unidos y trabajar juntos para nosotros. Decía a los hombres: "no debemos pelear con la compañera sino con el gobierno. Necesitamos medicamentos, carretera, maestros para que nuestros hijos salgan adelante".

#### ¿Cuándo te diste cuenta de que eras defensora?

Fue en 1998, cuando 16 hombres Me'phaa de la comunidad de Camalote fueron esterilizados a la fuerza. Yo les apoyé con la denuncia a la Secretaria de Salud y al gobierno. Tuve que justificar quien era enfrente de las autoridades y así me definí, como defensora de derechos humanos. En 2000, vimos la necesidad de formar una organización para dar capacitaciones a las comunidades sobre sus derechos. Y luego, me comprometí más con el caso de Valentina Rosendo Cantú, quien fue violada por los militares el 22 de febrero 2002<sup>43</sup>. Hice la traducción porque ella no hablaba castellano. Y de ahí se vinieron muchas amenazas en contra de mi porque estaba denunciando a los militares y luchaba para los derechos de las mujeres.

#### ¿Qué opinas del acompañamiento de PBI?

Estoy muy agradecida con PBI porque sirve de mucho. A lo mejor no hay una palabra para expresarlo. A mi me gusta como trabajan: su arma eran sus playeras. Me parece importante que hagan presencia internacional, que hablen con las autoridades locales, estatales y federales. Somos muy pocos que tenemos esa conciencia, para que cambie este país y funcione bien.

Obtilia siempre ha trabajado para exigir el derecho a una vida digna y libre de violencia en la montaña de Guerrero. Sigue siendo objeto de amenazas, vigilancia y hostigamientos a raíz de su labor de defensa de los derechos indígenas. Recientemente fue víctima de secuestro y desaparición durante varios días en febrero 2019 con su compañero Hilario Cornelio Castro.

**<sup>43</sup>** Su demanda de justicia para Valentina Rosendo Catú permitió llegar hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien en 2010 condenó al Estado mexicano por su responsabilidad en estos casos de violaciones a Derechos Humanos.

OAXACA INFORME 2019

# El Istmo de Tehuantepec: acompañando en territorio de disputa para las energías "limpias"

Ubicado en la zona sur de México, el Istmo de Tehuantepec comprende los estados de Oaxaca y Veracruz. Se trata de la zona más angosta del país entre los océanos Pacífico y Atlántico, divididos por tan solo 200km de territorio. Los proyectos de desarrollo se han hecho presentes desde comienzos del siglo XX. PBI acompaña a personas defensoras de la tierra y el territorio que enfrentan amenazas por su oposición a dichos proyectos desde 2011.

#### "Istmo, ruta comercial para el mundo"

En 1907 el General Porfirio Díaz inauguró la ruta comercial que conecta a los puertos de Salina Cruz (Oaxaca) y Coatzacoalcos (Veracruz), al que se publicitó como "Istmo, ruta comercial para el mundo". Con la apertura del canal de Panamá el tráfico internacional migró a otras costas, pero el sueño de unir estos dos puertos nunca se abandonó: el gobierno de Enrique Peña Nieto lo denominó "Zona Económica Especial de Salina Cruz".

El actual gobierno promueve el "Corredor Multimodal Interoceánico", un proyecto que consiste en la "modernización del ferrocarril del Istmo (...) para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. (...) se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado." Además de ser un lugar muy atractivo para el tráfico internacional, el Istmo de Tehuantepec es la zona con mayor potencial de generación de energía eólica del país. Hoy día, en Unión Hidalgo la población se enfrenta a la construcción de un nuevo parque llamado Central Eólica Gunaa Sicarú de aproximadamente 300 torres eólicas.

## Intereses empresarios VS necesidades de las poblaciones locales

Pese a que el Presidente Andrés Manuel López Obrador afirma que ya obtuvo la autorización de las comunidades indígenas en Oaxaca para el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec<sup>45</sup>, diferentes comunidades y organizaciones sociales afirman que se trató de una consulta simulada: "En el Istmo de Tehuantepec se vive una gran contradicción: por un lado tierras ricas y por otro lado mucha de su gente, en su mayoría indígenas, viviendo en la pobreza. Esta situación es producto del saqueo promovido por los gobiernos en beneficio de las empresas trasnacionales; el mejor ejemplo de ello es el megaproyecto eólico donde se han invertido mas de cuatro mil millones de dólares pero esa cuantiosa inversión no ha beneficiado a la población regional y sí ha generado inmensas utilidades a empresas eléctricas europeas'<sup>46</sup>. En el mismo sentido, se manifestaron las comunidades visitadas

\_\_\_\_

por la Misión Internacional de Observación y Documentación de la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca, organizada por Consorcio Oaxaca y que PBI, junto con otras organizaciones nacionales e internacionales acompañó.

#### **Unión Hidalgo**

"Si se hace el Corredor Transístmico nos van a pedir más energía... los caminos que antes eran nuestros ahora tienen retenes y plumas. La gente que vivía de la caza y de la recolección de leña ya no tiene acceso a las tierras" nos comentó un comunero de Unión Hidalgo, durante la reunión pública de información para la manifestación de impacto ambiental modalidad regional en la que se hizo presente PBI, a petición de la organización Código DH.

Los comuneros ya conocen los impactos de los parques eólicos. En 2004, propietarios particulares firmaron contratos de arrendamiento de tierra con la empresa DEMEX y ahí empezó la construcción del primer parque eólico en Unión Hidalgo, "Piedra Larga Fase I" y Piedra Larga Fase Il" 47. Según las personas defensoras, la firma de estos contratos y la siguiente construcción fueron realizadas sin respetar el carácter comunal de la tierra, y sin una consulta previa, libre e informada. También resaltaron que los pobladores no recibieron información en su lengua nativa (Zapotec), ni recibieron información sobre los impactos sociales, ambientales o económicos que el proyecto traería, por lo que la oposición a los proyectos no se hizo esperar y en medio de agresiones y desalojos de la Policía Estatal, DEMEX logró imponerse.

Foto: Defensoras de la tierra y el territorio de Unión Hidalgo, Oaxaca, 2019



<sup>46.</sup> Pronunciamiento "El Istmo es Nuestro" suscrito por multiples organizaciones sociales, sindicales y comunitarias de Oaxaca.

47. https://bit.ly/2vDBT49

**<sup>44.</sup>** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, paginas 53-54 https://bit.ly/2Uu4Urc **45.** "En una consulta realizada mediante asambleas regionales, se obtuvo la autorización del proyecto por parte de los pueblos de la región –binnizá o zapoteco, ayuuk o mixe, zoque, ikoots o huave, chontal, chinanteco, mazateco, mixteco, popoluca, náhuatl y afromexicano" Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. paginas 54 https://bit.ly/2Uu4Urc

#### OAXACA

Ahora, Unión Hidalgo se enfrenta a la construcción del nuevo parque llamada Central Eólica Gunaa Sicarú. Comuneros que aseguran afectarían considerablemente la tierra y territorio debido a que el proyecto consta de aproximadamente 300 torres eólicas las que se pretenden instalar en zonas de reserva natural, con gran presencia de fauna, palma y acuíferos. Han sufrido hostigamiento, criminalización, amenazas, intimidaciones y agresiones, además de cierre de caminos para agricultura y pastoreo y la quema de la palma, de la que subsisten muchas familias. Oscar Marín Gómez, representante de bienes comunales de la región, identificó como reto principal de las tierras comunales que están siendo entregadas a través de arrendamientos a megaproyectos eólicos y mineros. Además, recalcó que el daño que habían causado las empresas eólicas en más de 30,000 hectáreas debe ser evaluado antes de dar más concesiones y la necesidad de investigar la corrupción que permitió tales concesiones<sup>48</sup>.

#### San Dionisio

La Asamblea General del Pueblo de San Dionisio del Mar, describe al Parque Eólico Barra Santa Teresa como: "el segundo más grande del mundo. Y desde luego traerá consecuencias gravísimas para nuestro Municipio: arrebato de nuestra fuente principal de sobrevivencia que es la pesca; arrebato del alimento principal de los grupos étnicos de la región, huaves (ikojts) y destrucción masiva de la flora y fauna del lugar. Principalmente manglares y aves marinas; profanación de centros ceremoniales ancestrales y religiosos del lugar; contaminación visual y auditiva para la comunidad aledaña: Pueblo Viejo."49 La férrea oposición de la Asamblea ha impedido el paso de maquinaria para construcción del proyecto desde el año 2012.

"El enemigo no está entre nosotros, está allá esperando a que nos dividamos'' afirma Isaul Zelaya López<sup>50</sup>. Y es que el tejido social ha sido uno de los aspectos más afectados con la llegada de las eólicas. A pesar de que San Dionisio es uno de los pocos pueblos que ha logrado evitar su construcción, esto le ha valido un conflicto con su pueblo vecino, Santa María del Mar y la inestabilidad política de llevar nueve años sin presidente municipal. Asimismo, los comuneros de Unión Hidalgo sufren el rechazo y denostaciones de los vecinos que tienen contratos de arrendamiento con las eólicas.

"Para mí el progreso es que la unidad y la hermandad crezcan, que las mujeres podamos gobernar más allá de nuestros hogares(...), las mujeres somos la base de este pueblo. El desarrollo es que yo pueda caminar tranquila en la noche"51 afirmaron las mujeres del colectivo "Mujeres Indígenas defensoras de la vida" de Unión Hidalgo, que crearon una cocina comunitaria con el fin de contribuir a la reconstrucción del pueblo y de su tejido social.

PBI seguirá acompañando a las comunidades del Istmo de Tehuantepec en su búsqueda de progreso.

49. Boletín de prensa. Asamblea General del Pueblo de San Dionisio del Mar 17 de agosto de 2012.
50. Declaración durante 8º Aniversario de la Asamblea General de San Dionisio del Mar. PBI asistió a petición de la organización Código DH que acompaña a la Asamblea.

51. Declaraciones durante Misión Internacional de Observación y Documentación de la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca, el 18 de octubre de 2019.

Foto: Acompañamiento a una visita de parques eólicos con personas defensoras e integrantes del Cuerpo Diplomático, Oaxaca, 2013



<sup>48.</sup> Declaraciones durante el evento público "La importancia de la defensa comunal del territorio", en conmemoración de los 55 años de la Resolución Presidencial de los Bienes Comunales, en julio de 2019. PBI asistió por invitación de la organización ProDESC

CHIHUAHUA INFORME 2019

# Una alianza para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de la Sierra chihuahuense

Desde la apertura de nuestra oficina en Chihuahua en 2013, construimos vínculos con varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Alianza Sierra Madre, A.C. - ASMAC, a la que acompañamos formalmente desde 2018.

ASMAC realiza su labor de acompañamiento a comunidades indígenas en una región con riesgos elevados que amenazan permanentemente el bienestar de quienes defienden la vida y el territorio. Chihuahua es uno de los estado que ha tenido, en la última década, una de las tasas más altas de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en todo el país.

En los últimos años, PBI ha abierto espacios directos de interlocución con actores internacionales que, además de reconocer el trabajo de la organización, sirven para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las medidas gubernamentales a favor de la integridad y la vida de las personas defensoras de derechos humanos en México. "PBI ayuda a que se haga el trabajo con más confianza. Además, a partir de la colaboración de PBI hemos logrado ver un cambio de actitud y una mejora en la apertura de las autoridades" según Ernesto Palencia, abogado de ASMAC.

En el marco de una gira organizada por PBI en marzo de 2017<sup>52</sup>, la directora de ASMAC, Isela González, señaló ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas su preocupación por los elevados riesgos a los que se exponen en América Latina las personas defensoras del territorio y del medio ambiente. Por otro lado, José Ángel Rivas, coordinador de campo de la organización, participó en 2018, junto con personas defensoras de Guatemala y Honduras, en una gira a Washington, D.C.<sup>53</sup> en la que explicó a senadores, organizaciones aliadas y autoridades de los Estados Unidos, el contexto en el cual adelanta acciones de defensa del territorio en Chihuahua.

Para ASMAC, estas giras de incidencia han hecho que las problemáticas de las comunidades que viven en la Sierra se posicionen en la agenda de debate y monitoreo de la opinión pública internacional, y además han fortalecido el vínculo entre la organización y sus donantes, permitiéndoles a los últimos considerar como propia la lucha por la dignidad y el territorio.

Aunque algunos de los integrantes de la organización cuentan con medidas del Mecanismo de Protección<sup>54</sup>, no perciben acciones contundentes para resolver las causas estructurales de la violencia



Foto: Isela Gonzales, directora de ASMAC, en el marco de una visita del Relator Especial de la ONU sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos Michel Forst, Chihuahua, 2016

en contra de las personas defensoras. Por esto, ASMAC considera fundamental la presencia de observadores internacionales, para "darle visibilidad al trabajo y también por el efecto mediático, por la oportunidad de tener una visibilidad ante organismos privados, públicos, instituciones del Estado y fuera de México", según Ernesto Palencia.

A pesar del desgaste y de los riesgos, según Isela González, "la presencia y el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil son fundamentales para las comunidades de la Sierra".

Adicionalmente, es necesario considerar que el cambio de rutinas para proteger la vida, en el caso de quienes defienden la dignidad de sus comunidades "genera incertidumbre y estrés psicológico" como lo sugiere Susana Navarrete, encargada del desarrollo institucional de ASMAC.

Pese a las dificultades y a los riesgos de su trabajo, el equipo de ASMAC sigue teniendo aspiraciones cuya realización será acompañada por PBI: contribuir a la materialización de los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición para las familias de los defensores asesinados, así como por las graves violaciones a los derechos humanos a las comunidades indígenas; "lograr el reconocimiento de la propiedad ancestral que les corresponde", como señaló Ernesto, y apoyar a los pueblos en el ejercicio de su autonomía como garantía de su libre determinación.

**<sup>52.</sup>** https://bit.ly/2J6b6Aq

<sup>53.</sup> https://bit.ly/2J0kyp8

**<sup>54.</sup>** https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas

# PBI invita a Maricela Vázquez, abogada del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, en una gira de incidencia en Europa

Del 16 de septiembre al 4 de octubre 2019, Peace Brigades International (PBI) invitó a Maricela Vázquez, abogada del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (PDN) a una gira de incidencia en Bélgica, Estado Español, Países Bajos, Suiza y Reino Unido.

En Suiza, Maricela Vázquez se reunió con procedimientos especiales de Naciones Unidas como el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, para dar seguimiento al caso de Adrián Favela y Adriel Ávila.

Estos jóvenes fueron desaparecidos en 2012, cuando varios sujetos vestidos de civil, portando armas largas e identificándose como policías ministeriales, llegaron al domicilio de la familia Favela Márquez y les sacaron a la fuerza según varios testigos. El caso continúa en proceso de investigación y, según el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, este ha venido marcado por el incumplimiento de órdenes judiciales en tiempos establecidos y falta de avances y respuestas para dar con el paradero de los jóvenes.

En su alocución durante la sesión del 42 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra<sup>55</sup>, Maricela Vázguez insistió en que el acceso a la justicia en Mexico se hace más difícil cuando "el 70% de las violaciones a los derechos humanos son cometidas por las fuerzas armadas". La situación alarmante de la violencia y sus impactos fue presentada ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, donde la abogada Vázquez compartió las cifras de 24 personas defensoras y 15 periodistas asesinados en la actual administración.

En Bruselas, ante miembros del parlamento europeo<sup>56</sup>, una delegación de personas defensoras, inclusive el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, expuso sobre la situación de derechos humanos en México, poniendo el foco en las desapariciones, la tortura, el feminicidio, la situación de grupos vulnerables como personas defensoras o migrantes y, la criminalización de la defensa de la tierra y el territorio.

Maricela Vázquez alertaba que la tortura se sigue practicando como método de investigación y solicitaba a la Unión Europea mayor vigilancia en la implementación del protocolo de Estambul en el marco del acuerdo entre la UE y México para prevenir y erradicar la tortura. Resaltaba que una de las causas sería la falta de armonización de las Leyes Generales sobre Desaparición y Tortura en los Estados Federales.

Asimismo, hacía un llamado a la Union Europea para realizar más acciones preventivas frente a ataques contra personas defensoras e invitaba a la Comisión Parlamentaria Mixta de la UE a realizar una visita a Ciudad Juárez. En un debate en el parlamento europeo<sup>57</sup>, la eurodiputada de los Verdes, Anna Cavazzini opinaba que la UE podía hacer más presión para el respeto de los Derechos Humanos en México y proponía establecer mecanismos de sanciones económicas en caso de no cumplimiento. Adicionalmente, se mantuvieron reuniones con instituciones europeas como el Servicio Europeo de Acción Exterior de la UE y 7 Representaciones Permanentes de los Estados en Bruselas.

Durante la gira europea, Maricela Vázquez se reunió en Reino Unido, Suiza y Países Bajos, con los ministerios de asuntos exteriores a guienes solicitaron asistencia técnica en la identificación forense de personas desaparecidas<sup>58</sup>, capacitación de peritos forenses mexicanos y seguimiento al Mecanismo Federal de Protección a Personas defensoras y Periodistas.

También, se reunió con el grupo parlamentario de derechos humanos del Reino Unido para solicitar apoyo en el caso de desaparición de Adrián Favela y la situación de seguridad del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte. Se realizaron así mismo encuentros con barras de abogados y organizaciones internacionales como REDRESS<sup>59</sup> o la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas<sup>60</sup>.

Maricela participó en eventos públicos como el Foro Internacional para la construcción de la Paz en México organizado por el Instituto Catalán Internacional para la Paz, Taula per Méxic y Serapaz.



Foto: Maricela Vásquez en el Foro Internacional por la Construcción de Paz en México, Barcelona, 2019

<sup>55.</sup> bit.ly/2S6foxa

**<sup>57.</sup>** bit.ly/2l9U6B0 **58.** bit.ly/2S5LBEO

<sup>59.</sup> https://redress.org/about-us/ 60. https://www.icmp.int/es/

COAHUILA INFORME 2019

# Acompañamiento al Plan Estatal de Exhumaciones: logros y obstáculos para la sociedad civil de Coahuila



Foto: Acompañamiento en jornadas de exhumaciones, Coahuila, 2019

El Centro Diocesano Fray Juan de Larios (FJDL), es una de las organizaciones que acompaña el Plan Estatal de Exhumaciones (PEE) en Coahuila y representa a colectivos de familiares de victimas de desaparición. A petición de esta organización que acompañamos desde 2014, PBI tiene un rol de observador internacional desde que el PEE se puso en marcha desde finales de 2017. A su vez, PBI acompaña las jornadas de exhumaciones que cada determinado tiempo se dan en diferentes puntos de la geografía coahuilense, así como a las Mesas de Coordinacion Forenses (MCF) donde se da seguimiento a todo aquello que acontece respecto del Plan.

El 19 de diciembre del 2009 un grupo de familias de Coahuila convocó una rueda de prensa para denunciar la desaparición de 21 personas en el estado durante ese año. Siguieron meses de intentos de reuniones con autoridades para dar a conocer de estos casos y que se hablara públicamente de la temática de la desaparición. A partir de esta fecha, las y los familiares se organizaron y fundaron el colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila que después se extendió a todo el país y se fundó FUUNDEC-México.

Después de años de perseverancia frente a las autoridades, en noviembre de 2017, las y los familiares lograron que aprobara la ley estatal de la cual derivó el PEE, que tiene como objetivo la búsqueda e identificación efectiva de personas víctimas de desaparición forzada en el Estado a través de la coordinación y organización entre auto-

ridades y la sociedad civil. Este Plan está contemplado en la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas y cuenta con un amplio apoyo tanto del gobierno federal como de organizaciones internacionales como la ONU, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)<sup>61</sup> entre otras.

Además, se ha visto reforzado por grupos como el Grupo Autónomo de Trabajo (GAT), el cual está conformado por personas especialistas y académicas elegidas por los colectivos para representarles en las interlocuciones con autoridades, actuando como un ente mediador.

La observación y apoyo internacional son cruciales según los grupos de familiares de víctimas de desapariciones; un integrante del Grupo V.I.D.A. nos compartió que es "porque se siente el acompañamiento. Es importante que personas internacionales se den cuenta de los que pasa en México. Gracias que están aquí para ver que se haga bien".

El Plan Estatal es pionero en todo el país, y fue impulsado gracias a la perseverancia de los colectivos, (que hoy en día son  $7^{62}$ ) para buscar a las más de 1700 personas desaparecidas en el Estado

<sup>61.</sup> https://bit.ly/3a9s9O2

**<sup>62.</sup>** FUNDEC-M, Grupo V.I.D.A, Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas desaparecidas de Piedras Negras, Alas de Esperanza de Allende, Asociación Internacional de búsqueda de nuestros desaparecidos (Asinbudes), Voz que clama Justicia y Búscame

desde el año 1995 hasta la fecha. Tienen ellos una participación activa en el plan con voz y voto en las mesas de coordinación del plan. Como ejemplo, cabe destacar la implementación y el rol de organismos como la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB). Una comisión autónoma cuyo objetivo es dar seguimiento a acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y coordinar las acciones entre autoridades que participan en esta búsqueda, identificación y localización de personas<sup>63</sup>. Los colectivos han tenido la oportunidad de designar a los titulares y especialistas que dirigen la CEB. Esta comisión también ofrecen un gran apoyo a los colectivos.

A pesar de los avances que tiene, el Plan sigue enfrentando muchos obstáculos que dificultan su correcta implementación como la falta de equipos multidisciplinarios dedicados exclusivamente al Plan (antropólogos, forenses, peritos, odontólogos etc); la falta de infraestructuras (en mayo de 2020 se inaugurará el Centro de Identificación Humana); la irregularidades en los procesos de exhumación y sobre todo mucho rezago en identificación y entrega de cuerpos por lo anteriormente expuesto.

Nos confiesa Blanca Martínez, directora de la organización FJDL "(...) no va a ser hasta en 40 años que terminemos", desde el inicio del plan solo 87 cuerpos han sido exhumados y tan solo 10 han sido identificados y entregados a sus familias. Así mismo, el PEE enfrenta retos de gran envergadura como la implementación de un mecanismo extraordinario de identificación forense especial para el Estado de Coahuila. Siendo un proceso emblemático que tiene el potencial de ser replicado en otros estados además de ser un avance considerable en la problemática de las desapariciones, es esencial que las autoridades mexicanas concreticen su compromiso a través de medidas y recursos necesarios.

# Acompañando a la Organización Familia Pasta de Conchos a 14 años de su lucha de largo aliento para el rescate de los 63 mineros

"Pasta de Conchos es muy importante porque sentará un precedente de cómo debe ser la minería, cómo deben ser tratados los trabajadores y que el que quiera abrir una mina se la piense dos veces". Cristina Auerbach<sup>64</sup>

Desde hace 14 años, cada 19 de febrero la organización Familia Pasta de Conchos recuerda la tragedia de la explosión de la mina Pasta de Conchos que costó la vida a 65 mineros en el estado de Coahuila. Después de años de lucha, esperanza y el esfuerzo de personas defensoras de derechos humanos, las autoridades mexicanas están finalmente planeando el rescate de los cuerpos de los 63<sup>65</sup> mineros que quedaron atrapados.

Para las familias, este episodio supuso una ruptura en sus dinámicas familiares y comunitarias, así como un vacío irremplazable al día de hoy. A esta ausencia de sus seres queridos se agrega el dolor de no haber podido ofrecer una sepultura digna a padres, hermanos, amigos o esposos, que siguen debajo de la tierra. No obstante, por primera vez en años, las familias tienen la esperanza de poder finalmente hacerlo.

En búsqueda de justicia, y después de agotar todas las instancias a nivel nacional, en 2010 el caso se llevó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En marzo del 2018, fue finalmente admitido, siendo uno de los primeros en implicar a una compañía minera<sup>66</sup>. Mediante este informe de admisión<sup>67</sup>, se podría reconocer la responsabilidad que tiene el Estado Mexicano en el incumplimiento de sus obligaciones de garantizar los derechos fundamentales de estos mineros, como el derecho a la vida, dado que no obligó a la empresa extractiva Grupo México a respetar las normas de seguridad, lo que resultó en un evento mortal para estos trabajadores y en un punto de no retorno para sus familias.

A inicios de 2019, se abrió una etapa decisiva en este caso: después de varias mesas de diálogo<sup>68</sup> con familiares, el gobierno federal se comprometió 69 a trazar una ruta de trabajo con el objetivo de garantizar el rescate de los cuerpos atrapados y su posterior entrega, lo que permitiría iniciar un proceso de solución integral "atendiendo aspectos como la justicia y la reparación integral, consideraron las familias"70.

Los primeros pasos para el rescate ya han sido realizados: se conformó un comité de personas expertas internacionales con experiencia, entre otras cosas, en minería del carbón y accidentes relacionados con esta actividad. Dicho Comité aprobó la posibilidad de realizar el rescate, por lo que el Servicio Geológico Mexicano inició los estudios técnicos, aún en curso, para definir el método más pertinente y posteriormente seleccionar a una compañía minera para ejecutar el rescate<sup>71</sup>.

Este caso, considerado como emblemático en la historia de la lucha por los derechos humanos, muestra el camino para futuros casos relacionados con la temática de las condiciones de trabajo,

<sup>63.</sup> https://bit.ly/2QviV6U

<sup>64.</sup> https://bit.ly/2UsbbUf

<sup>65.</sup> Durante la semana en la que ocurrió la tragedia en 2006 solo fueron rescatados dos cuerpos: https://bit.ly/3cz5n2O

<sup>66.</sup> https://bit.ly/2WI87GH

**<sup>67.</sup>** https://bit.ly/2WyJHPE **68.** https://bit.ly/2WDvI0e

<sup>69.</sup> https://bit.ly/3bfNPZ6 70. https://bit.ly/2WDvl0e

COAHUILA INFORME 2019

señalando cómo los derechos laborales forman parte indisociable de los derechos humanos, asunto que apenas es denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Paradójicamente, el caso Pasta de Conchos no ha sido liderado por ningún sindicato sino que ha llegado ante la CIDH únicamente por la persistencia de las personas defensoras y las familias, tocando intereses estratégicos de grandes actores económicos y políticos. Como consecuencia de ello, Cristina Auerbach, directora de la organización Familia Pasta de Conchos, ha sido y sigue siendo víctima de múltiples amenazas y constantes difamaciones en la prensa por su trabajo de defensa de los derechos de las familias y de los mineros.

A raíz de su situación de riesgo<sup>72</sup>, PBI México acompaña a Cristina Auerbach y a la organización Familia Pasta de Conchos desde el 2014. Como parte de este acompañamiento, Auerbach y miembros de la organización han participado de giras de incidencia en Europa, visibilizando las problemáticas de la zona carbonífera y de los derechos de los trabajadores mineros a nivel internacional.

Si bien celebramos el éxito de esta lucha de largo aliento, insistimos e instamos a las autoridades federales y locales a cumplir con su obligación de garantizar que las personas defensoras de derechos humanos involucradas en este caso puedan continuar realizando su legítima labor de defensa, preservando su integridad física y psicológica.

71. https://bit.ly/2xOJVYv

72. https://bit.ly/2xY3vlh

Foto:Acompañamiento en la zona carbonífera a Cristina Auerbach, Directora de la Organización Familias Pasta de Concho, Coahuila, 2017



# Una década acompañando al Espacio OSC y observando los avances y desaciertos del Mecanismo de Protección mexicano

Impulsado hace una década por la sociedad civil mexicana y por entidades internacionales, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas<sup>73</sup> si bien fue un avance considerable sigue teniendo deficiencias notables e insuficiencias preocupantes en el contexto de alto riesgo al cual se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en México.

Los primeros pasos tuvieron lugar en 2008, cuando varias de organizaciones de la sociedad civil mexicana se empezaron a reunir para crear una agenda de trabajo que permitiera hacer frente al clima hostil que estaban viviendo las personas defensoras de derechos humano y periodistas. En 2010, este grupo de organizaciones comenzó a trabajar en una propuesta de mecanismo al Gobierno mexicano, definiendo los objetivos, funciones, estructura y participación de la sociedad civil del futuro Mecanismo de protección. De este trabajo derivó la creación del Espacio de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, más conocido como Espacio OSC<sup>74</sup>, conformado oficialmente en el año 2012.

A raíz de esta iniciativa de la sociedad civil, velada por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (OACNUDH), el gobierno mexicano organizó el foro "Hacia un Mecanismo de Protección Para Periodistas y Personas defensoras de los Derechos Humanos", un primer paso positivo hacia la creación de un Mecanismo de Protección, que infortunadamente perdió su impulso debido a cambios en el Gobierno<sup>75</sup>. A pesar de esto, en otoño de 2010, y bajo fuertes presiones políticas, se creó un mecanismo de protección, sólo para periodistas, abandonando la idea inicial de un único instrumento para personas periodistas y defensoras. Durante todo este periodo, el rol de PBI México ha sido esencial, como organización internacional observadora y como asesora externa, debido a su amplia experiencia en materia de protección.

En 2011, mientras las discusiones con el ejecutivo y la Secretaria de Gobernación (SEGOB) siguen sin dar los resultados esperados, el Espacio OSC decide impulsar la vía legislativa, proponiendo un proyecto de ley en el Senado. Después un intenso trabajo de incidencia política, la Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue aprobada por unanimidad en el Senado y en el Congreso, y firmada por el entonces Presidente Felipe Calderón, el 22 de Junio de 201176.

Hoy en día, una década después la aprobación de dicha Ley de Protección, los resultados del Mecanismo siguen siendo insuficientes para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en México. De diciembre de 2018 a finales de agosto de 2019 por lo menos 24 personas defensoras y 15 periodistas habían sido asesinadas en el país, tres de ellas eran beneficiarias del Mecanismo Federal de Protección<sup>77</sup>. En octubre de 2019, durante el "Diálogo regional entre Autoridades, expertos y sociedad civil", personas expertas, miembros del Espacio OSC y de la comunidad internacional, expresaron sus inquietudes frente a la política publica integral de protección a un año de la entrada del nuevo gobierno federal.

Enrique Eguren, especialista en temas de protección de la organización Protection International, entrevistado durante dicho evento, insistió en el hecho de que las raíces del problema son más profundas que unicamente estructurales<sup>78</sup>. Según el especialista, la figura de los Mecanismos de Protección carece de varias insuficiencias, como por ejemplo la percepción que hay de las personas defensoras como "objetos de protección" y no como "sujetas de derecho". Además, destaca que "los mecanismos son reactivos, tácticos e intentan responder a situaciones otorgando medidas de protección; pero el mecanismo no puede incidir en las causas que genera el riesgo, por lo cual toda su reacción al riesgo esta condenada a continuar de manera indefinida".

Reconocemos la buena voluntad del gobierno actual, que a través del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, aceptó abiertamente que el Mecanismo tiene falencias y solicitó a la OACNUDH realizar un diagnóstico en el cual se encontró, "entre otros, que el mecanismo podría ser más efectivo si tuviera más y mejores recursos, procesos internos más eficientes y una mejor coordinación con otras autoridades''79; este y otros hallazgos fueron igualmente identificados en el reporte que realizamos en conjunto con la Washington Office on Latin America (WOLA)80. En 2020, se espera del gobierno un verdadero compromiso en implementar una política publica integral de protección a través del seguimiento de las recomendaciones del diagnóstico de la OACNUDH, así como a través de la revisión de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, haciendo de este instrumento una respuesta adecuada a los riesgos que día a día continúan enfrentando las personas defensoras de derechos humanos.

<sup>73.</sup> https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas

<sup>74.</sup> http://espacio.osc.mx/nosotros/ 75. https://bit.ly/3dhT2kP

<sup>76.</sup> https://bit.ly/396xSmy

<sup>77.</sup> https://bit.ly/2QyAy5Q

<sup>78.</sup> https://bit.ly/2QzOTPt 79. https://bit.ly/2xcbU47

INCIDENCIA **INFORME 2019** 

# Recomendaciones.

#### Al gobierno mexicano:

- •Implementar las recomendaciones del diagnóstico de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas<sup>81</sup>.
- •Diseñar e implementar una política integral de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos, con base en los siete principios propuestos por el Relator Especial para la situación de personas defensoras (A/HRC/31/55)82 y en consulta con las organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar que se haga justicia sobre los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido asesinadas o que han enfrentado amenazas o han sido criminalizadas por su labor.
- •Revisar las leyes y políticas que restringen las libertades de asociación, expresión y reunión en el nivel estatal y federal, y evitar la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos.
- •Diseñar esquemas de cooperación efectivos entre la federación, los estados y municipios, que permitan generar respuestas de protección coherentes, coordinadas, rápidas e integrales asegurando que las medidas de protección asignadas se basan en un correcto análisis de riesgo con perspectiva de género e interseccional.
- •Fortalecer los mecanismos de supervisión externa e interna de la Guardia Nacional para asegurar un desempeño en línea con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. Expandir e implementar urgentemente capacitaciones adecuadas en materia de derechos humanos y, en particular, interacciones con poblaciones vulnerables como personas migrantes. Para asegurar el carácter civil de la fuerza, desvincular el cuerpo de seguridad pública del ejército, por ejemplo, a través del nombramiento de autoridades civiles a su mando.
- •Frente a personas migrantes, asegurar una actuación y trato en línea con sus derechos humanos y las leyes internacionales sobre la protección de personas refugiadas, incluso la preservación de las unidades familiares y la no-devolución de quienes enfrentan riesgos o persecución en su país de origen. Asegurar que las personas defensoras de migrantes puedan llevar a cabo su labor dentro un marco legislativo nacional que no criminalice ni obstaculice su derecho a defender derechos, ni obstaculice su acceso a personas migrantes en albergues o estaciones migratorias estatales.
- Promover estrategias de protección diferenciales, con perspectiva de género y de interseccionalidad, para las mujeres defensoras y otros grupos de personas defensoras más vulnerables como las personas defensoras de la tierra el territorio y el medio ambiente.
- •Garantizar oportunamente el cumplimiento, sin irregularidades, del derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo, informado y culturalmente adecuado a los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, mediante mecanismos efectivos de consulta previos al diseño de los proyectos y el otorgamiento de las concesiones. Respetar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, en particular cuando se declaran sobre el desarrollo económico en su territorio como lo prevé al artículo 2 de la Constitución mexicana.

- Implementar cabalmente la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. Asegurarse que las personas defensoras que acompañan colectivos de familiares de personas desaparecidas y los mismos colectivos puedan llevar a cabo su labor sin estar amenazadas.
- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.83
- •Ratificar los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional sobre Personas Desaparecidas<sup>84</sup>, para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU de recibir y examinar las comunicaciones individuales de o en favor de las víctimas como se ha comprometido en varias ocasiones el gobierno de México.
- Ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, respecto a protocolos para la protección del medio ambiente.85

#### A la comunidad internacional:

- Brindar reconocimiento y apoyo político, social y económico a la labor que desarrollan las personas defensoras, contribuyendo a la construcción de una narrativa que respalde su labor imprescindible en las sociedades, con el fin de contrarrestar la creciente criminalización y estigmatización que sufren.
- Contribuir a la lucha contra la impunidad, al ser esta una de las causas principales que favorece la repetición de los hechos. Asegurar el acceso a la justicia independiente, justa e imparcial para las víctimas de violaciones de derechos humanos y combatir el incremento de leyes que limitan o anulan el derecho a defender los derechos humanos.
- Fomentar la seguridad y la protección de quienes defienden los derechos humanos con especial atención a las necesidades específicas de protección de las personas defensoras de la tierra y el territorio, comunidades y mujeres defensoras. Mejorar tanto las medidas reactivas como la implementación de nuevas medidas preventivas de cara a la protección en línea con las conclusiones del Consejo de la UE.86
- Asegurar que la presencia de inversiones y empresas internacionales no fomente ulteriores abusos y violaciones a los derechos humanos en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas<sup>87</sup> y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.88
- Asegurar la colaboración, cooperación y complementariedad con los diferentes mecanismos de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los sistemas nacionales de protección.
- Para recomendaciones más detalladas y propuestas de acciones concretas lea el artículo "70 años de derechos humanos y 20 años reconociendo a personas defensoras".89

<sup>80.</sup> https://bit.lv/33xxooi

<sup>81.</sup> https://bit.ly/2xcbU47

**<sup>82.</sup>** http://bit.ly/2UhC9Rj **83.**http://bit.ly/2FJXatK **84.** https://bit.ly/3a6rc9i

<sup>85.</sup> https://bit.lv/2U8aV04

<sup>86.</sup> https://bit.ly/393j08d

<sup>87.</sup> https://bit.ly/33zT8j9 88. https://bit.ly/2WttDPb

<sup>89.</sup> http://bit.ly/2lhaqt5

## PBI México en Cifras

En 2019, PBI México brindó acompañamiento internacional a 13 organizaciones y a 2 espacios de articulación de la sociedad civil en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca y en la Ciudad de México.

El acompañamiento de PBI, que incluye la presencia física; incidencia nacional e internacional; visibilización; formación en seguridad, protección y creación y mantenimiento de redes de apoyo; la facilitación de espacios de diálogo entre personas defensoras de derechos humanos y actores claves para su protección, benefició a más de 70 organizaciones de la sociedad civil mexicana y a 396 personas defensoras de derechos humanos, de las cuales más del 60% son mujeres defensoras. El trabajo de estas personas y organizaciones – y por ende el trabajo de PBI de forma secundaria – beneficia al menos a 25,870 personas y puede tener un impacto en la situación de derechos humanos en todo el país.

# PBI brindó acompañamiento internacional a las siguientes organizaciones durante el 2019:

OAXACA: Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos (Código-DH); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género Oaxaca (Consorcio Oaxaca); Padre Alejandro Solalinde y el personal de I Albergue 'Hermanos en el Camino'; Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)

**GUERRERO:** Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan'

CHIHUAHUA: Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Alianza Sierra Madre (ASMAC)

**COAHUILA:** Casa del Migrante Saltillo; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi; Organización Familia Pasta de Conchos

CIUDAD DE MÉXICO: Comité Cerezo México; Espacio\_OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas; Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos



Foto: Integrantes del equipo Norte observando mesas de revisión del Plan de Contingencia para personas defensoras de derechos humanos, Chihuahua, 2019

## PRESENCIA FÍSICA

Acompañamiento, observación y monitoreo	88
Reuniones con organizaciones de la sociedad civil mexicana	204
Activaciones de emergencia y de prevención	8

#### **INCIDENCIA**

Reuniones de incidencia con autoridades mexicanas a nivel local, estatal y federal	106
Reuniones de incidencia con representantes de la comunidad internacional (cuerpo diplomático, gobiernos extranjeros, parla- mentarios, sistemas multilaterales)	71
Visibilización a través de publicaciones temáticas, artículos, cartas, comunicados, y boletín mensual	76
Participación a eventos en Europa, América del Norte y México para visibilizar la situación de personas defensoras de derechos humanos	13

### **FORMACIÓN**

seguridad, protección; creación y manteni- miento de redes de apoyo; y espacios de análisis	23
Formación a formadores	1
Actividades de transferencia de competencias	11

## CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO

Talleres de formación y asesorías en

Organización y apoyo a la organización de	
giras de incidencia internacionales a Europa	6
y Norteamérica	

Facilitación de espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y actores claves del gobierno mexicano y/o comunidad internacional

PBI EN CIFRAS INFORME 2019

# Finanzas de PBI México en 2019

El año de 2019 fue dominado a nivel financiero por un intento de estabilizar las finanzas de PBI México, sobre todo la necesidad de reconstruir una reserva, después de algunos años de erosión de las reservas con algunos resultados negativos. Este hecho, que ya se había detectado el año anterior, fue la razón para que se hiciera un esfuerzo grande de contención de gastos, sobre todo en el segundo semestre del año. Esto se hizo sin disminuir actividades, manteniendo el enfoque en la protección de las organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos en México.

Uno de los desafíos del año 2019 fue observado en la estructura del proyecto, con un primer semestre en que hubo cambios inesperados de personal y también en los equipos de personas voluntarias. Se mantuvo la inversión en el área de recaudación de fondos, en la cual se reforzó el trabajo conjunto entre varios puestos del proyecto. Esta área sigue representando una parte importante de la dedicación de recursos en los puestos de Coordinación General, Coordinación Financiera y Coordinación de Fortalecimiento Institucional.

■ Coordinación y desarrollo estratégico (62.033€)

Recaudación de fondos y Finanzas (29.661€)

■ Gobernanza (34.905€)

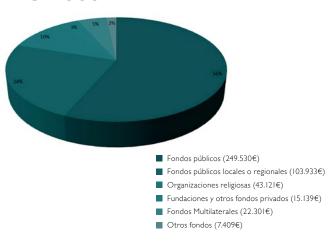
La constitución de la financiación de PBI México sufrió un cambio significativo, a través de la subida de los fondos y financiaciones públicas. Esto acompañó la disminución de la financiación a través de fundaciones, y una desaparición total de fondos de Embajadas en México.

Después de una evolución positiva reciente con mayor presencia de fuentes de financiación multianuales, se puede observar ahora una tendencia para la disminución de fuentes de financiación en términos de países donde hay entidades que apoyan PBI México. Sigue también el reto de buscar fuentes de financiación con un peso administrativo menor.

El resultado provisional de 2019 (no auditado) es un déficit de alrededor de 0,5%, resultado que espeja el esfuerzo de contención de gastos implementado en la segunda mitad del año.

PBI México tiene como objetivo, con el apoyo de sus donantes, reponer sus reservas financieras y buscar una estabilidad a largo plazo.

## **INGRESOS**



Los datos financieros en este informe son provisionales y no han sido aún auditados. Todos los gastos e ingresos presentados están en EURO.

PBI México agradece a todos los donantes su apoyo, que ha permitido mantener nuestro trabajo y actividades durante el año de 2019





BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ Promoviendo la no violencia y protegiendo los derechos humanos desde 1981 www.peacebrigades.org